



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00067

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: RODRIGO MAURICIO ALZATE
DEMANDADA: YARLENT MAYEDY ARISTIZABAL
RADICACION: 6300140030082022-00067-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo el escrito aportado por la parte demandada a través de apoderado judicial (archivo 33pdf del expediente digital), contentivo de excepciones de fondo, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandante por el término legal de DIEZ (10) DÍAS, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Lo anterior, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE JUNIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **719fe37159ea2d2e5a4b13ec4be03db419ccc21078bcc1c35053a3fe19ed1c78**

Documento generado en 29/06/2022 10:13:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>